



ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de Filología.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de FILOLOGÍA FRANCESA. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dª. CHARLOTTE MARY NATHALIE DEFRANCE:

- Estimar parcialmente la solicitud de corregir la puntuación correspondiente al apartado de "Becario o Contrato Predoctoral fuera de la UAL". Atendiendo al certificado aportado, se contabilizan 25 meses con una dedicación al 50 %, lo que supone una puntuación de 3,75 puntos.

- Aclarar que se ha tenido en cuenta toda la docencia impartida por la solicitante, atendiendo a un número máximo de 240 h curso, habiéndose redistribuido entre el apartado de "Docencia" y de "Máster Oficial" con objeto de no perjudicarla. De esta forma, en dicho apartado de "Máster Oficial" se han sumado a los dos puntos del Máster, la puntuación no incluida en el apartado de docencia y de ahí los 18,98 puntos en el citado apartado.

Por lo tanto, la puntuación final Dª. Charlotte Mary Nathalie Defrance es 101,68, manteniéndose en la segunda posición de la propuesta de selección.

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de FILOLOGÍA FRANCESA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Roberto Romero González
EL VOCAL (DEPARTAMENTO)
Fdo.: Celia Sanz Pérez
EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: José Juan León Domene

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1MOLJWKZt37oW1Ei9MJChA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes digital signature verification details and a barcode.